



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°892.-

CASTRO, 26 de Abril del 2023.-

VISTOS: : El Artículo N°77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; la solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de **\$3.000**, a la **funcionaria TAMARA OYARZO AVILA, RUT. N°** Psicóloga del Programa "Centro de Atención Reparatoria Integral en Violencia Contra las Mujeres" (Convenio Sernameg – Municipalidad de Castro); correspondiente a los gastos de traslado, incurridos con ocasión de realización de cometido de servicio a la comuna de Chonchi, según Decreto Municipal N°124 de fecha 11.04.2023.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONE
SECRETARIA (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/mbz. *h*

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal. ✓